

17 DE FEBRERO: ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1856

Efeméride nacional.

México conmemora cada año la instalación del Congreso Constituyente de 1856, que plasmaría en la Constitución de 1857 una de las transformaciones más profundas en nuestra historia como nación, al borrar las estructuras coloniales y consolidar el Estado liberal, republicano, federal y laico.

El antecedente directo de este proceso fue el Plan de Ayutla (1854), que abanderó la revolución para derrocar a Antonio López de Santa Anna y establecer un Congreso que creara un nuevo marco legal. Al triunfo de esta revolución, el general Juan Álvarez asumió la presidencia interina. En 1855, Ignacio Comonfort reemplazó a Álvarez en la presidencia. En febrero de 1856, Comonfort convocó al Congreso Constituyente, que sesionaría durante un año en la antigua Cámara de Diputados en Palacio Nacional.

El Congreso inició sesiones el 17 de febrero de 1856, con Ponciano Arriaga como su primer presidente. Desde el principio, se debatió si se restauraría la Constitución de 1824 o se redactaría una nueva. La mayoría optó por un nuevo texto que reflejara los ideales del liberalismo, con discusiones sobre problemas económicos y sociales que nunca antes se habían tratado abiertamente. Se derogaron decretos de Santa Anna, se aprobaron reformas como la Ley Juárez (impulsada por Benito Juárez, principalmente) que eliminó los fueros eclesiásticos y militares, y garantizó que todos los ciudadanos fueran juzgados por las mismas leyes.

También se aprobó la Ley Lerdo (propuesta por Miguel Lerdo de Tejada), la cual obligaba a las corporaciones eclesiásticas y civiles a vender sus propiedades y, por primera vez en México, se debatió formalmente la tolerancia religiosa. Los constituyentes liberales abogaban por la libertad de cultos como clave para la modernización del país. Los conservadores, en cambio, aseguraban que, al ser México una nación católica, la propuesta de reforma dividiría a la nación. Finalmente, se facultó al gobierno para legislar en materia de religión, y así, la reforma fue aprobada.

Los derechos de la mujer, de los huérfanos y de los hijos naturales también fueron discutidos. Ignacio Ramírez y Ponciano Arriaga defendieron la igualdad de género, aunque sus propuestas no fueron plenamente incluidas. El debate sobre la propiedad de la tierra fue uno de los más complejos: algunos proponían abolir la propiedad comunal para fomentar el capitalismo; otros defendieron el derecho de las comunidades indígenas a conservar sus tierras. Finalmente, la postura dominante fue que los terrenos comunales, incluidos los ejidos indígenas, debían ser enajenados, y adquiridos por sus mismos miembros.

El Congreso Constituyente reunió a 133 diputados de todas las corrientes políticas. Entre los más destacados: Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, José María Mata, Ignacio Ramírez y Valentín Gómez Farías. La minuta de la nueva Constitución fue aprobada el 31 de enero de 1857, y el 5 de febrero siguiente fue jurada como Ley Suprema por el Congreso y posteriormente por el presidente Comonfort. El 17 del mismo mes, se clausuraron las sesiones del Constituyente.

La nueva Constitución, que entró en vigor el 16 de septiembre de 1857, constituye un hito en nuestra historia, pues acabó con la subordinación del orden civil al militar y al eclesiástico, garantizó los derechos fundamentales, la soberanía nacional, dividió los poderes de la Nación en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; limitó el poder del clero y modernizó al país. Aunque su implementación fue causa de la Guerra de Reforma y la intervención francesa, sus principios siguieron vigentes, y fueron la base para la Constitución de 1917, vigente en la actualidad.

Fuente: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (2017). *El Congreso Constituyente de 1856*. Secretaría de Cultura. https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/El_congreso_constituyente_1856.pdf